



Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: VVC, S.A. DE C.V.		O. de C. No	86/2011			
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de:		Solicitud No.	50/2011			
Inmediato en: Almacén General		Fecha	10-02-2011			
Unidad solicitante: Almacén General		Forma de Pago:				
		Crédito	XXX	Contado		
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$	
01	Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón 5-15 CC 2 vías, con válvula para jeringa tipo Luer Lock 18 Fr. Tipo Foley vencimiento: 18 meses marca: Channelmed origen: China	C/U	400	0.43	172.00	
02	Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón 5-15 CC, 2 vías con válvula para jeringa tipo Luer Lock 24 fr. Tipo Foley vencimiento: 18 meses marca: Channelmed origen: China	C/U	100	0.43	43.00	
03	Catgut Crómico No. 2/0, longitud 75-90 cm. Aguja ½ círculo redonda 25-27 Mm, empaque individual estéril marca: Bioline origen: Brasil/otros, vencimiento: 18 meses	C/U	500	0.65	325.00	
Insumos Médicos para el uso en este Hospital						
Total en letras: QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES					\$540.00	
Especif.	541.13				Línea de Trabajo 02-02 Fondo General	
Valor US \$	540.00					
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.</p>						
Gestionó (UACI)		Autorizó (Dirección Gral.)		Registro (UFI)		Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

